

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO Nº DCIC-010/22

Corresponde al Expe. Nº 2712/2016

BAHIA BLANCA, 27 de junio de 2022

VISTO:

La Resolución CDCIC-280/21 mediante la cual se acepta la renuncia de la Lic. Cecilia BAGGIO (Leg. 13090) en un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple en la asignatura "Bases de Datos"; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Baggio hizo uso de licencia por maternidad desde el 20 de septiembre de 2021 al 18 de marzo de 2022;

Que la misma solicitó licencia por excedencia desde el 19 de marzo y hasta el 18 de junio de 2022 e hizo uso de la Licencia Anual Ordinaria no gozada desde el 19 de junio y hasta el 18 de julio de 2022;

Que es necesario ratificar los términos de la citada resolución;

POR ELLO,

EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ratificar los términos de la Resolución CDCIC-280/22 mediante la cual se acepta la renuncia de la Licenciada Cecilia BAGGIO (Leg. 13090) en un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple (Cargo de Planta 27022028) en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura "Bases de Datos" (Cód.7552) en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 19 de julio de 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

///DCIC-010/22

ARTICULO 2º: Registrese; comuniquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos pertinentes; cumplido, archívese.-----